

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DIRECCIÓN DE SISTEMAS -SUBDIRECCIÓN DE NÓMINA

OFICIO: DGPE/DISI/SN/062/2005

ASUNTO: Modificaciones al trámite de Incompatibles.

U.N.A VI.E.

LIC. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ CORRAL SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES PRESENTE

Por este medio le informo que con el fin de ampliar el periodo de captura de Formas Únicas, en el proceso de la quincena 07/05 se instaló y realizó con resultados satisfactorios una prueba en paralelo en las Áreas de Movimientos de la aplicación de Incompatibles, la cual permite a los revisores revisar y comentar en línea con la base de datos de nómina el reporte de Incompatibles y el de Altas y Bajas, obteniéndose un ahorro de tiempo en el intercambio de información, por ello, a partir de la quincena 08/05 se darán los siguientes cambios en lo referente al registro y envío de información:

- A partir de la quincena 08/05 se modifica las fechas indicadas en el Calendario de Forma Única 2005 en lo relacionado al cierre de F.U. y la revisión del Reporte de incompatibles (Ver anexo).
- Los revisores serán los responsables de consultar o imprimir el reporte de Incompatibles y
 el de Altas y Bajas a partir de las 13:00 Hrs. del día señalado en el calendario de
 incompatibles y podrán registrar sus observaciones hasta las 21:00 Hrs. de ese mismo día.
- Ya no será necesario que las Área de Movimientos entreguen a la Subdirección de Nómina la impresión de los reportes con sus anotaciones, debido a que en el sistema queda registrado la clave del revisor que realizó el ajuste.
- Por excepción, los Jefes de Área podrán solicitar a la Ing. Maribel Calderón de la Subdirección de Nómina la corrección de registros antes de las 11:00 Hrs. del día hábil siguiente al proceso de incompatibles.
- Si al momento de aplicar los ajustes señalados en los reportes de Incompatible y el de Altas
 y Bajas se detecta una inconsistencia que no permita su proceso en nómina, los Jefes de
 Área deberán aclarar de forma inmediata esta situación al analista de la Subdirección de
 Nómina a fin de evitar la retención del movimiento.
- En los dos casos anteriormente señalados, los Jefes de Área deberán enviar a la Subdirección de Nómina la impresión de la hoja del reporte con su Vo.Bo.
- Los cambios solicitados se verán reflejados en el Sistema de Forma Únicas a partir de las 13:00 Hrs. del día hábil siguiente al proceso de incompatibles.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier comentario sobre el contenido de este documento.

A TENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., marzo 17 de 2005.

EL SUBDIRECTOR

LIC. SANTOS MORENO BATALLA

c.c.p. Ing. Lidia R. Mendoza Serrano.- Directora de Sistemus. - Presente
Lic. Nora Rivera Gómez. - Jefe del Departamento de Movimientos. - Presente
C.P. Ana María Patrón Castro. - Jefe del Departamento de Funcionarios, Confianza y Honorarios. - Presente
Srita. Carmen Angeles Rinconcillo. - Jefe del Area de Movimientos Académicos de Asignatura. - Presente
Lic. Marisol Zuñiga Huitron. - Jefe del Area de Movimientos Académicos de Carrera. - Presente
Lic. Victor Hugo Méndez Ramirez. - Jefe del Area de Movimientos de personal de Base. - Presente
Lic. Concepción Trinidad González Pérez. - Jefe del Area de Huncionarios y Confianza. - Presente
Lic. Raúl Estrada Núñez. - Jefe del Area de Honorarios. - Presente

SMB/pmm